



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 07 MAYO 2015



ARTURO DANILLA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 478 -2015-MPC-AL

Callao, 07 MAYO 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto: el Memorando N° 336-2015-MPC/GGA, de fecha 18 de marzo del 2015, a través del cual la Gerencia General de Administración remite la relación de deudas pendientes del Ejercicio 2014, que deben ser reconocidas con documento resolutivo como créditos devengados de la Municipalidad Provincial del Callao; y,

Considerando:

Que, por Acuerdo de Concejo N° 119-2014 de fecha 26 de diciembre del 2014, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio 2015 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a través del Memorando N° 336-2015-MPC/GGA, de fecha 18 de marzo del 2015, la Gerencia General de Administración solicita se reconozca los compromisos contraídos por la Municipalidad Provincial del Callao en el año 2014, entre los que se encuentran la Factura N° 063 – 0002374 por S/. 7,207.61, Factura N° 063 – 0002391 por S/. 7,317.39, Factura N° 063 – 0002443 por S/. 4,389.89, Factura N° 063 – 0002435 por S/. 10,747.49, Factura N° 063 – 0002436 por S/. 6,905.80, Factura N° 063 – 0002438 por S/. 4,220.09, Factura N° 063 – 0002371 por S/. 11,052.43, Factura N° 063 – 0002437 por S/. 9,688.95, Factura N° 063 – 0002392 por S/. 12,017.52, Factura N° 063 – 0002434 por S/. 4,771.90, Factura N° 063 – 0002200 por S/. 4,995.89, Factura N° 063 – 0002288 por S/. 10,828.41, Factura N° 063 – 0002387 por S/. 9,826.18, Factura N° 063 – 0002388 por S/. 6,365.15, Factura N° 063 – 0002390 por S/. 8,697.60, Factura N° 063 – 0002386 por S/. 5,429.95, Factura N° 063 – 0002440 por S/. 2,239.63 y Factura N° 063 – 0002373 por S/. 10,967.20, a nombre del proveedor Corporación de Servicentros S.A.C.;

Que, con Memorando N° 331-2015-MPC/GGPPR de fecha 11 de marzo del 2015, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que el importe solicitado será asumido en el Presupuesto Municipal 2015 en la Meta Presupuestaria N° 0009 Gerenciar Recursos Materiales Humanos y Financieros Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

Resuelve:

Artículo 1°.- Reconocer como **créditos devengados** la suma de S/. 137,669.08 (Ciento treinta y siete mil seiscientos sesenta y nueve con 08/100 Nuevos Soles), que corresponden a la Factura N° 063 – 0002374 por S/. 7,207.61, Factura N° 063 – 0002391 por S/. 7,317.39, Factura N° 063 – 0002443 por S/. 4,389.89, Factura N° 063 – 0002435 por S/. 10,747.49, Factura N° 063 – 0002436 por S/. 6,905.80, Factura N° 063 – 0002438 por S/. 4,220.09, Factura N° 063 – 0002371 por S/. 11,052.43, Factura N° 063 – 0002437 por S/. 9,688.95, Factura N° 063 – 0002392 por S/. 12,017.52, Factura N° 063 – 0002434 por S/. 4,771.90, Factura N° 063 – 0002200 por S/. 4,995.89, Factura N° 063 – 0002288 por S/. 10,828.41, Factura N° 063 – 0002387 por S/. 9,826.18, Factura N° 063 – 0002388 por S/. 6,365.15, Factura N° 063 – 0002390 por S/. 8,697.60, Factura N° 063 – 0002386 por S/. 5,429.95, Factura N° 063 – 0002440 por S/. 2,239.63 y Factura N° 063 – 0002373 por S/. 10,967.20, a favor de **Corporación de Servicentros S.A.C.**



Artículo 2°.- Autorizar a la Gerencia General de Administración para que proceda a la cancelación del mencionado crédito devengado, conforme a la disponibilidad económica y financiera de la Municipalidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN BOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

Callao, 07 MAYO 2015.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ARTURO DANILLA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia de Informática
528 11 MAY 2015
La recepción de este documento no
significa el respaldo de su contenido.
Hora: 11:00
Reg: 8

Municipalidad Provincial del Callao
Gerencia Municipal